



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

ESTATAL

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; A 14 DE DICIEMBRE DEL 2020

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO
DE LOS ESTRADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	CORPORATIVO OCOL S.A DE C.V.
R.F.C:	XXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL:	CALLE MARIANO BLAS SN CL LOS LAGUITOS, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NO. DE CRÉDITO:	PAECH/DAA/PA/44/2018
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	PAECH/235/2019
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$644,800.00
AUTORIDAD IMPOSITORA	PROCURADURIA AMBIENTAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACION DE HACIENDA TUXTLA

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020, EL QUE ACTÚA DELEGADO DE HACIENDA EN TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1, Y 66 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 1 Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; Y CONSIDERANDO QUE A LA PRESENTE FECHA HA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS SEÑALADOS EN LA CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, COMPENDIDOS DEL 23 AL 30 DE NOVIEMBRE Y DEL 01 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A RETIRAR DE LOS ESTRADOS DE LA DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, SITA EN TUXTLA GUTIERREZ, ESPECÍFICAMENTE AL COSTADO DERECHO DE LA ENTRADA AL EDIFICIO QUE OCUPA LA DELEGACION DE HACIENDA TUXTLA, CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NUMERO 348, DE ESTA CIUDAD, EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO NUMERO PAECH/DAA/PA/44/2018, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EMITIDO MTRO. CARLOS LÁZARO CABALLERO, EN SU CARÁCTER DE ENTONCES DELEGADO, DE HACIENDA TUXTLA, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A CORPORATIVO OCOL S.A DE C.V., A TRAVÉS DEL CUAL SE LE REQUIERE EL PAGO DEL CREDITO DETERMINADO EN SU CONTRA, TENIÉNDOSE COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL CITADO OFICIO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONSTE.

LIC. SANDRA ZAMBRANO HERNÁNDEZ
DELEGADA DE HACIENDA TUXTLA



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SECCION DE EJECUCIÓN FISCAL
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

SZ/AG/MP/PC/100v